

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DICIEMBRE 15 DE 2021  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE SÍNDICOS Y REGIDORES MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15:00-quince horas del día 15- quince de diciembre de 2021-dos mil veintiuno, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión ordinaria del Comité de Transparencia de Síndicos y Regidores del Municipio de Monterrey**, estando presentes los CC. Francisco Donaciano Bahena Sampogna, Síndico Segundo del Ayuntamiento de Monterrey, en su calidad de **Presidente del Comité**; Lucy Beny Carlota Villarreal Villareal, Síndica Primera del Ayuntamiento Municipal de Municipio de Monterrey, en su calidad de **Secretaria Técnica del Comité**; Anabel Molina García, Alejandra Machorro Fuentes y Luis Ixtoc Hinojosa Gándara, Regidores del Ayuntamiento de Monterrey, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum;**
- II. **Informe sobre la clasificación de información confidencial, derivada la solicitud de información registrada bajo el número de folio 191321121000202, 191321121000211, 1913211210002017, 191321121000221, 191321121000223, 191321121000226, 191321121000227 y 191321121000238.**
- III. **Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación;**
- IV. **Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información, y**
- V. **Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum**



De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

**II. Informe sobre la clasificación de información confidencial, derivada la solicitud de información registrada bajo el número de folio 191321121000202, 191321121000211, 1913211210002017, 191321121000221, 191321121000223, 191321121000226, 191321121000227 y 191321121000238.**

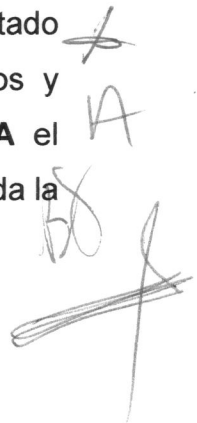
De acuerdo a los artículos 7 fracción I y 9 del Acuerdo y conforme a los Lineamientos en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León, se comunica a este Comité, por parte de la Regidora del R. Ayuntamiento del Gobierno del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la C. Ana Eugenia Rodríguez Valdez, la emisión de un Acuerdo de clasificación de información como confidencial, identificado con el AERV/020/2021; emitido en fecha 13 de diciembre de 2021, respecto de la documental solicitada en el segundo punto de las solicitudes de información identificada con números de folios 191321121000211, 191321121000217, 191321121000221, 191321121000223, 191321121000226, 191321121000227 y 191321121000238, presentada por vía electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, habilitado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, ante Síndicos y Regidores de Monterrey, en los cuales solicita:

No. de folio	Solicitud de información
191321121000202	Copias de los correos electrónicos que envió la regidora Ana Eugenia Rodríguez y su equipo de asesores de sus correos electrónicos oficiales el día 19 de octubre del 2021
191321121000211	Copias de los correos electrónicos que envió la regidora Ana Eugenia Rodríguez y su equipo de asesores de sus correos electrónicos oficiales el día 28 de octubre del 2021
191321121000217	Copias de los correos electrónicos que envió la regidora Ana Eugenia Rodríguez y su equipo de asesores de sus correos electrónicos oficiales el día 4 de noviembre del 2021

*[Handwritten signatures and initials]*

191321121000221	Copias de los correos electrónicos que envió la regidora Ana Eugenia Rodríguez y su equipo de asesores de sus correos electrónicos oficiales el día 10 de noviembre del 2021
191321121000223	Copias de los correos electrónicos que envió la regidora Ana Eugenia Rodríguez y su equipo de asesores de sus correos electrónicos oficiales el día 12 de noviembre del 2021
191321121000226	Copias de los correos electrónicos que envió la regidora Ana Eugenia Rodríguez y su equipo de asesores de sus correos electrónicos oficiales el día 17 de noviembre del 2021
191321121000227	Copias de los correos electrónicos que envió la regidora Ana Eugenia Rodríguez y su equipo de asesores de sus correos electrónicos oficiales el día 17 de noviembre del 2021
191321121000238	Copias de los correos electrónicos que envió la regidora Ana Eugenia Rodríguez y su equipo de asesores de sus correos electrónicos oficiales el día 2 de diciembre del 2021

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 134, 136 y 141 inciso a) de la Ley de Transparencia, en relación con los artículos 2 fracción III, 3 fracción X, 16, 17, 18, 98 fracciones IV y V y 99 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, se determinó que la información contenida en el Correo Electrónico Particular de la Regidora poseedora de la información solicitada, misma que obra en la documental que el particular requiere en el punto número 2 de las diversas solicitudes de información, consistente la misma en copia de los correos electrónicos enviados por la regidora Ana Eugenia Rodríguez desde su correo electrónico oficial los días 19 de octubre, 28 de octubre, 04 de noviembre, 10 de noviembre, 12 de noviembre, 17 de noviembre y 02 de diciembre del año 2021 es de carácter confidencial, pues su difusión vulneraría el derecho constitucional de salvaguardar información relativa a la vida privada y datos personales establecido en el artículo 6º, apartado A, de nuestra Carta Magna; dando cumplimiento a lo estipulado en los artículos Trigésimo Cuarto fracción I, Quincuagésimo Segundo y Quincuagésimo Quinto, de los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León; es por lo que este Comité de Transparencia de Síndicos y Regidores de Monterrey, una vez analizado el caso concreto, **CONFIRMA** el acuerdo de clasificación de información como de carácter confidencial, contenida la

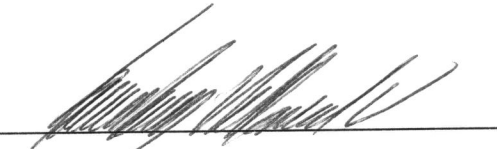

  
 A

misma en el documento que se allega, con fundamento en el artículo 57 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

De igual manera, este Comité de Transparencia de Síndicos y Regidores de Monterrey, de conformidad con los artículos 3 fracciones VI, XIX, XXIII, XXX, XXXIV y XL, 4, 24 fracción VI y 141 inciso a) de la Ley de Transparencia; en relación con los artículos 2 fracción III, 3 fracción X, 16, 17, 18, 98 fracciones IV y V y 99 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León; artículos Sexagésimo y Sexagésimo primero del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; el Anexo 2 de los Lineamientos, "Modelos para testar documentos electrónicos"; los artículos Quincuagésimo Sexto y Quincuagésimo Séptimo de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León; y el Anexo 2 de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León; **CONFIRMA** la omisión de la información clasificada como confidencial correspondiente a diversos correos electrónicos particulares que se encuentra señalado en la página 1 renglón 3, página 2 renglón 2, página 4 renglón 3, página 6 renglón 3 y 4, página 7 renglones 3 y 4, página 8 renglón 3, página 9 renglón 3 y página 10 renglones 3 y 4 de los documentos administrativos requeridos en las solicitudes de información que se describen en el resultando Único.

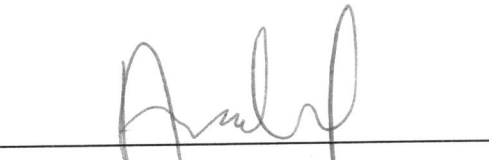
Es por lo anterior que, atendiendo al principio de máxima publicidad, se determina la entrega de la información en versión pública atendiendo a los términos emitidos por el titular del área que genera la información.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page. The signature appears to be 'A' with a large flourish, and there are other initials or marks below it.



---

**LUCY BENY CARLOTA VILLAREAL  
VILLAREAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL  
COMITÉ**



---

**ANABEL MOLINA GARCÍA  
VOCAL**



---

**ALEJANDRA MACHORRO FUENTES  
VOCAL**



---

**LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA  
VOCAL**

La presente hoja corresponde al Acta número 12/2021, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia de Síndicos y Regidores de Monterrey.